

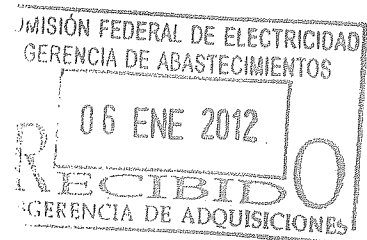
C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

04 de enero de 2012

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS ELECTRÓNICA EN LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO NÚMERO OA-018TOQ003-I526-2011

Comisión Federal de Electricidad

Lic. Jorge Humberto Quezada Ruiz
Gerente de Abastecimientos.



Presente.-

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, en mi carácter de testigo social con número de registro PF002 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados abierta realizado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para la adquisición de carbón con destino a la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, con número de identificación en CompraNet OA-018TOQ003-I526-2011

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal creado en 1937 por Decreto Presidencial con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto de acuerdo a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica entre otros prestar el servicio público de energía eléctrica que comprende la planeación, generación, conducción, transformación, distribución, y venta de energía eléctrica y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.

La Comisión Federal de Electricidad, a través del Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, y con apego a las *“Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta electrónica número OA-018TOQ003-I526-2011 (LI-5526/11) Bajo la Modalidad de **Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)** bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio para la adquisición de Carbón con destino a la Terminal Marítima de la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, para ser entregado en el periodo de enero 2013 a junio de 2014.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

PRODUCTO: CARBÓN MINERAL TÉRMICO.
CLASIFICACIÓN: HULLA BITUMINOSA 2701.12.01.
ARANCELARIA:
LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DE CARBÓN
EMPAQUE: A GRANEL.

	POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD UNIDAD	DESTINO FINAL (LUGAR DE ENTREGA)
1	1 Y 2	CARBÓN TIPO 2	2'210,000 TON.	TERMINAL MARÍTIMA DE CARBÓN.
2	3	CARBÓN TIPO 2	1'300,000 TON	
3	4 Y 5	CARBÓN TIPO 3	1'560,000 TON	
4	1, 2 Y 3	CARBÓN TIPO 2	2'080,000 TON	
5	4 Y 5	CARBÓN TIPO 3	910,000 TON	

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0748/2011 de fecha 7 de octubre de 2011 me fue comunicada mi designación como testigo social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 20 de octubre de 2011, la Comisión Federal de Electricidad y el suscrito celebramos contrato abierto de servicios número 9200003372, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

a) Revisión de la investigación de mercado y de la estrategia de contratación.

Al inicio de mi atestiguamiento, la Comisión Federal de Electricidad contaba ya con el estudio de mercado finalizado en el mes de septiembre de 2011 en el cual se determinó un precio promedio aceptable por tonelada de carbón y se determinó que no existen proveedores nacionales que pudieran ofertar el carbón requerido en cantidades y calidad requerido por la C.T. Presidente Plutarco Elías Calles para el nuevo Proceso de Licitación por 8.1 millones de toneladas de carbón, además de que no existe la oferta suficiente de los países con los que México tiene Tratados de Libre Comercio, por lo que será necesario permitir la participación de los demás países del Mercado Internacional para lo cual la Licitación deberá realizarse como una Licitación Pública Internacional Abierta.

b) Revisión de proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública.

La CFE publicó en su portal de internet el proyecto de convocatoria, y con fecha 20 de octubre se realiza la publicación en el sistema de compras gubernamentales Compranet PA-018TOQ003-N464-2011 (PLI-5464/11) en donde se obtuvieron comentarios de posibles interesados a los que la CFE atendió en su totalidad en reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2011 contando con la participación de nueve empresas interesadas, presentando sólo dos empresas por escrito sus dudas o comentarios respecto al contenido del proyecto de convocatoria.

Al día siguiente se lleva a cabo la reunión del subcomité de revisión de convocatorias (SURECON) en donde se expone el proyecto de convocatoria al análisis de los diferentes departamentos de la CFE para su revisión, enriquecimiento y aprobación.

OBSERVACIÓN: La convocante de acuerdo a su normatividad utiliza el formato de convocatoria aprobado por el comité central de adquisiciones, arrendamientos y servicios de CFE, mediante acuerdo RO-SA-4050/2011, de fecha 8 de junio de 2011, el cual no se apega únicamente a los requerimientos de una licitación de este tipo sino adaptada para cualquier tipo de licitación por lo que se genera incontable información no útil y sujeta a errores.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: Es recomendable iniciar con un proyecto de convocatoria que incluya las experiencias anteriores del contenido de una licitación de este tipo para lograr una revisión acuciosa.

Posteriormente se publica la convocatoria definitiva en Compranet el 8 y en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

c) Juntas de aclaraciones.

En la convocatoria se señaló como fecha para la junta de aclaraciones el día 25 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas por lo que de conformidad a la reglamentación se recibieron cuestionamientos hasta veinticuatro horas antes, conformándose un equipo de trabajo al que fui invitado para atestiguar la elaboración de las respuestas a los cuestionamientos presentados.

El 25 de noviembre se realiza la junta de aclaraciones en donde la convocante realizó algunas precisiones con relación a la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) y así mismo se ofreció capacitación en el uso de esta modalidad en el sistema Compranet, siendo esto último requisito para participar en la presentación de propuestas.

En este acto se informó de la recepción de preguntas de los siguientes interesados:

Peabody Coaltrade International (CTI) LLC con 9 preguntas

Eléctrica Aselec, S.A. de C.V. con 4 preguntas

Glencore International AG. Suiza con 35 preguntas

Maquiare Bank Limited con 30 preguntas

RWE Supply & Trading GMBH con 27 preguntas

Noble Resources Pte. Ltd con 6 preguntas

Adicionalmente se contó con la presencia de los siguientes interesados, quienes no presentaron dudas ni planteamientos pero manifestaron su interés en estar presentes:

EDF Trading Limited

Xcoal Energy & Resources LLC

Goldman Sachs

Trafigura Beheerb. V.

Vitol, S.A.

Soluciones Petronavales, S.A. de C.V.

Representante del Gobierno de Australia.

Dado el volumen de cuestionamientos y el tiempo invertido en la capacitación en la modalidad de OSD, la convocante suspende la junta de aclaraciones informando la continuación al 30 de noviembre de 2011.

El 30 de noviembre se reanuda la junta de aclaraciones en donde se da contestación a las dudas y planteamientos presentados y se otorga un plazo de 8 horas para que los licitantes que participan a través de Compranet formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas dadas a sus planteamientos y se suspende la junta de aclaraciones informando de la reanudación el día 2 de diciembre a las 12:00 horas.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

El día 2 de diciembre se concluyó la junta de aclaraciones después de dar contestación a las repreguntas presentadas por los siguientes interesados:

Glencore International AG. Suiza con 3 preguntas

Vitol, S.A. con 1 pregunta

Peabody Coaltrade International (CTI) LLC con 3 preguntas

Coahuila Industrial Minera SA de CV con 6 preguntas

RWE Supply & Trading GMBH con 12 preguntas

EDF Trading Limited con 6 preguntas

OBSERVACIÓN: En el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010, se señala lo siguiente:

4.2.2.1.6 Analizar y elaborar documento con comentarios, analizar los comentarios recibidos al proyecto de convocatoria y elaborar el documento que los contenga, señalando la persona que los realiza, así como su procedencia o improcedencia y las razones de ello. Para tal efecto, los comentarios se deberán agrupar en técnicos y administrativos, para que el Área contratante, con el apoyo del Área técnica o del Área requirente, elabore dicho documento.

4.2.2.1.9 Recibir solicitudes de aclaración, recibir las solicitudes de aclaración que sean remitidas vía CompraNet o entregadas personalmente, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones. En su caso, las solicitudes de aclaración se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

La CFE no realiza una separación de las preguntas y sus respuestas en técnicas y administrativas.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: Aun cuando la convocante dio respuesta a todos los cuestionamientos, y que algunos de los licitantes presentaron sus cuestionamientos separando las preguntas administrativas de las técnicas, ya varias dependencias aplican este procedimiento, por lo que es recomendable que se homologue este procedimiento para evitar confusiones entre los licitantes.

OBSERVACIÓN: En la convocatoria señala los numerales 31.10 y 51.1.4 que “Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante”

En el acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el DOF del 28 de junio de 2011, señala en su numeral 29 que Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: No basta con presumir que los licitantes lo acepten, sino que se debiera recabar la aceptación.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

El día 15 de diciembre de 2011 se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de proposiciones para la adquisición de carbón mineral y allí se hizo del conocimiento de los presentes que este evento sería videograbado y transmitido en tiempo real via internet, a través de la página oficial de la CFE y además se contó con la participación de un notario público quien dio fe de los hechos.

En esta licitación solo se recibieron propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, considerando la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento, de conformidad al *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011*" por lo cual se realizó la consulta en el Sistema CompraNet, verificándose que para este procedimiento presentaron propuestas los siguientes licitantes:

1. AGB Materials, S.A. de C.V.
2. EDF Trading Limited
3. Glencore International, AG.
4. JA Components, S.A. de C.V.
5. Maquarie Bank Limited
6. Noble Resources International Pte. Ltd
7. PeabodyCoaltrade,LLC
8. RWE Supply & Trading, GMBH
9. Soluciones Petronavales, S. de R.L. de C.V.
10. Trafigura Beheer, B.V., Amsterdam, Branch Office Lucerne
11. Vitol, S.A

Se procedió a descargar del Sistema CompraNet los archivos de las proposiciones y se presentó por parte de la Subdirección de Energéticos, el sobre cerrado que contenía el precio máximo de contratación del Carbón que estaría dispuesto aceptar, mismo que fue firmado por el Testigo Social, por el representante del Órgano Interno de Control en la CFE; por los representantes de los licitantes y los servidores públicos presentes, entregándose para su custodia al Notario Público el cual será abierto y se le dará lectura en el Acto de Fallo, previa verificación del estado del sobre y las firmas que lo validan.

Se procedió a imprimir las proposiciones sin entrar al análisis detallado de su contenido, conforme a lo establecido en la convocatoria y se dio lectura a cada uno de los precios por tonelada de las proposiciones, como licitación electrónica las proposiciones no se firmaron, por los asistentes al acto, quedando en el Sistema Compranet los archivos para cualquier verificación, la empresa Coahuila Industrial Minera, S.A. de C.V., presentó Carta Excusa en relación a su participación en este evento.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

Las proposiciones recibidas se aceptaron para su análisis detallado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley, en la evaluación de las proposiciones la Subdirección de Energéticos verificará que las mismas, cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de esta licitación, por lo que aquellas proposiciones que no cumplan con los requisitos de las mismas y que afecten su solvencia, serán desechadas.

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria se dispondría de un plazo de tres horas para la evaluación legal y técnica, sin embargo se informó que el área técnica requería de mayor tiempo para analizar las propuestas presentadas y se consideró un plazo de veinticuatro horas para la notificación del resultado de estas evaluaciones.

El 16 de diciembre la subdirección de energéticos emitió la evaluación técnica en la cual se desecha la empresa RWE Supply & Trading, GMBH en todas sus propuestas y a la empresa JA Components, S.A. de C.V. en dos propuestas por incumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y afectar la solvencia de sus propuestas. Para el resto de las empresas se consideró que cumplen legal y técnicamente en las partidas en que participan y podrían participar en la presentación de ofertas subsecuentes de descuento.

La CFE ofreció a los licitantes solventes las instalaciones necesarias para participar en las ofertas subsecuentes de descuento, haciéndoles entrega de cubículos con equipos de cómputo y conexión a internet a satisfacción de los licitantes y se informa con anticipación el orden que seguirían las partidas a ofertar siendo en orden consecutivo las partidas 1,4,2,3 y 5.

Las ofertas iniciaron a partir de los precios base ó precios más bajos presentados en el acto de presentación y apertura de proposiciones considerando un decremento de al menos 15 centavos de dólar en cada propuesta otorgando inicialmente treinta minutos para presentar las propuestas y una vez vencido este plazo se otorgaron tres minutos adicionales posteriores a la presentación de la última propuesta hasta que vencido este último no hubo más ofertas presentadas siendo la propuesta más baja la propuesta ganadora en cada una de las cinco partidas (Tipo inglesa).

Durante el procedimiento de presentación de OSD, se pudo observar en el portal de Compranet la secuencia y monto de las OSD's presentadas por los licitantes calificados, sin identificar el nombre o razón social del ofertante y el sistema permitió a cada uno de los licitantes, en forma individual y exclusiva verificar el comportamiento de sus ofertas dentro de la secuencia general de las ofertas presentadas.

En este acto se notificó a los participantes el resultado de la presentación de cada una de las ofertas subsecuentes de descuento, siendo las mejores posturas por partida las siguientes:

<u>Partida</u>	<u>Mejor precio USD/Gcal.</u>
1	\$27.15
2	\$26.95
3	\$26.30
4	\$28.05
5	\$25.75

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

e) Acto de fallo

El acto de fallo se desarrolló el 19 de diciembre en donde derivado del resultado de la presentación de Ofertas Subsecuentes de Descuento, la Subdirección de Energéticos, analizó los precios de las mismas y se consideró la entrega en condiciones DAP (delivered at place), entregado en la Terminal Marítima de Carbón, aplicando la fórmula correspondiente a las características de los diferentes tipos de Carbón ofertados para cada partida. De acuerdo a la evaluación desarrollada los valores expresados describen los precios unitarios DAP por tonelada en Puerto de Entrada (USD/T) y el precio específico en dólares por Giga caloría de los licitantes con el mejor precio de subasta.

PARTIDA		
1	Licitante mejor oferta	Trafigura Beheer, B.V., Amsterdam, Branch Office
	Precio Unitario por tonelada métrica	129.61 USD/Ton
	Precio Específico por Giga caloría	27.15 USD/Gcal
PARTIDA		
2	Licitante mejor oferta	Glencore International, AG.
	Precio Unitario por tonelada métrica	129.34 USD/Ton
	Precio Específico por Giga caloría	26.95 USD/Gcal
PARTIDA		
3	Licitante mejor oferta	Trafigura Beheer, B.V., Amsterdam, Branch Office
	Precio Unitario por tonelada métrica	116.38 USD/Ton
	Precio Específico por Giga caloría	26.3 USD/Gcal
PARTIDA		
4	Licitante mejor oferta	AGB Materials, S.A. de C.V.
	Precio Unitario por tonelada métrica	146.87 USD/Ton
	Precio Específico por Giga caloría	28.05 USD/Gcal
PARTIDA		
5	Licitante mejor oferta	AGB Materials, S.A. de C.V.
	Precio Unitario por tonelada métrica	134.83 USD/Ton
	Precio Específico por Giga caloría	25.75 USD/Gcal

La Subgerencia de Adquisiciones, recibió la evaluación económica en el que indica que una vez llevada a cabo la subasta a través de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), se determinó que los citados licitantes, presentaron las propuestas solventes con el mejor precio de las OSD, por lo que de ser inferiores dichos precios a los contenidos en el sobre depositado con el Notario Público, tendrían la adjudicación de los contratos respectivos.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

Por lo anterior conforme a lo establecido en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones el Sobre Cerrado que contiene el Precio Máximo de Contratación, fue entregado por el Notario Público, mismo que fue mostrado al Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, el representante del Órgano Interno de Control en la CFE, a los licitantes participantes y servidores públicos de CFE, verificando que se encontraba debidamente cerrado y con las firmas de validación, posterior a la verificación fue abierto en su presencia y se dio lectura a los precios, expresados en dólares por Giga caloría siendo la cantidad de USD\$32.51 para ambos tipos de carbón y las cinco partidas, los cuales fueron superiores a los precios finales resultado de las OSD's por lo que procede la adjudicación de las partidas indicadas.

f) Formalización del contrato

La formalización de los contratos se realizó en la Oficina de Seguimiento de Programas de la Auxiliaría General de la Gerencia de Abastecimientos, el 3 de enero de 2012. CFE entregándose un ejemplar de los contratos correspondientes con firmas autógrafas a los licitantes ganadores.

El contenido de los contratos cumple con lo requerido en las leyes y los importes totales de acuerdo al fallo son como sigue en dólares americanos:

AGB Materials, S.A. de C.V.	\$428,184,900.00
Trafigura Beheer, B.V.	\$467,990,900.00
Glencore International AG	<u>\$168,142,000.00</u>
Total contratado	\$1,064,317,800.00

CONCLUSIONES:

He examinado el cumplimiento de la Gerencia de Abastecimientos y la Subdirección de Energéticos de la Comisión Federal de Electricidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y otras disposiciones que le aplican durante el desarrollo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados abierta para la adquisición de carbón con destino a la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, con número de identificación en CompraNet OA-018TOQ003-I526-2011. La Comisión Federal de Electricidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó con base en pruebas selectivas, de la evidencia relativa al cumplimiento de la reglamentación de adquisiciones, así como de la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

Participé desde la revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte de las bases de licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados abierta para la adquisición de carbón, así como en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Fallo y Formalización del Contrato a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observé el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoraran el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

En mi opinión, la Comisión Federal de Electricidad ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en el párrafo anterior para la licitación pública OA-018TOQ003-I526-2011 por el periodo comprendido del 20 de octubre de 2011 al 3 de enero de 2012

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.


C.P.C. Fernando Dablantes Camacho